



Àrea de Cultura, Deportes, Promoción de la Ciudad y LGTBI

Dirección de Cultura, Deportes y LGTBI

Departamento de Deportes

I

Extracto de la convocatoria para concesión directa, mediante convenio de colaboración entre el Ayuntamiento de Santa Coloma de Gramenet y el Futbol Sala Rapid Santa Coloma para la organización del XXXIII “Trofeu de Futbol Sala Ciutat de Santa Coloma XXVIII Trofeu Cívic”.

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.bi 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria, el texto completo de la cual se puede consultar en la Base de Datos Nacional de Subvenciones ([Http://www.pap.minhap.gob.es/bdnstrans/index](http://www.pap.minhap.gob.es/bdnstrans/index))

Primero. Beneficiarios.

Concesión directa, mediante convenio al Futbol Sala Ràpid Santa Coloma.

Segundo. Finalidad.

El objeto de este convenio es la colaboración con el Futbol Sala Rapid Santa Coloma para la organización del “XXXIII Trofeu de Futbol Sala Ciutat de Santa Coloma XXVIII Trofeu Cívic”.

La subvención a que se refiere este convenio se otorgará por concesión directa.

Tercero. Bases reguladoras.

Ley General de subvenciones:

<https://www.boe.es/buscar/act.php?id=BOE-A-2003-20977>

Página Web municipal:

<https://oiac.gramenet.cat:10003/CercadorOIAc/Fitxa.aspx?InglIdFitxa=20730&mode=a&lang=ca>

Cuarto. Importe.

El gasto global será de 4.500 € euros con cargo a la aplicación presupuestaria 7900 34100 4890811, del presupuesto de 2025.

Quinto. Plazo de presentación de solicitudes.

Del 1 de enero al 14 de marzo de 2025.

Santa Coloma de Gramenet, en la fecha de la firma

La Teniente de alcaldesa de Cultura, Deportes
Promoción de la Ciudad y LGTBI